

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983-2023 Cuarenta años de Democracia”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados...

Artículo 1º.- Crease la Campaña Nacional para la difusión, concientización y promoción de donación voluntaria de sangre, hemocomponentes y médula ósea.

Artículo 2º.- Promuévase la realización de campañas educativas y de difusión sobre la importancia del acto social voluntario y habitual de donar sangre, hemocomponentes y médula ósea, así como el procedimiento para ser donante y sus requisitos. Las campañas deberán divulgarse periódicamente por distintos medios de comunicación, sitios webs y plataformas digitales oficiales, y por todos los medios que disponga la autoridad de aplicación.

También deberá impulsarse en instituciones pertenecientes al sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, instituciones de salud, edificios públicos, en sitios específicos cuyo fin sea informar respecto a la donación y en todo lugar que sea propicio a tal fin.

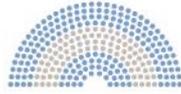
Artículo 3º.- Designase como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Salud de la Nación o el organismo que lo reemplace en un futuro.

Artículo 4º.- Facultase a la Autoridad de Aplicación a llevar adelante las políticas, los convenios, las estrategias, las capacitaciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5º.- Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a promover en sus territorios el espíritu de la presente ley y realizar las acciones necesarias para su instrumentación.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Emiliano R. Estrada



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983-2023 Cuarenta años de Democracia”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Las donaciones regulares de sangre de personas sanas son imprescindibles para garantizar la disponibilidad de sangre segura en el momento y el lugar en que se precise. Se trata del aporte más valioso que se le puede hacer a otra persona. La decisión de donar sangre puede salvar una vida, o incluso varias, si se separa la donación por componentes, los hemocomponentes, a saber: glóbulos rojos, plaquetas y plasma.

Al donar sangre se salvan, o mejoran, hasta tres vidas. Mediante la donación, muchos son los grupos que se ven beneficiados, entre ellos: las mujeres con complicaciones obstétricas (embarazos ectópicos, hemorragias antes, durante o después del parto, etc.); los niños y niñas con anemia grave, a menudo causada por el paludismo o la malnutrición; las personas con traumatismos graves; muchos pacientes que se someten a intervenciones quirúrgicas y médicas complejas y pacientes con cáncer.

También se necesita sangre para realizar transfusiones periódicas en personas afectadas por enfermedades, como la talasemia o la drepanocitosis. Además, se utiliza para la elaboración de diversos productos, por ejemplo, factores de coagulación para los hemofílicos.

Por otra parte, cada año cientos de personas son diagnosticadas con enfermedades hematológicas como leucemia, anemia aplásica, linfoma, mieloma, errores metabólicos o déficits inmunológicos. Estas enfermedades pueden ser tratadas con un trasplante de CPH, conocido también como trasplante de médula ósea. Sin embargo, sólo entre el 25 y 30 por ciento de estos pacientes tiene la posibilidad de encontrar un donante compatible en su grupo familiar. Si bien el trasplante haploidéntico ha mejorado la posibilidad de contar con un donante familiar, un porcentaje importante de pacientes debe recurrir a un donante no emparentado a través de los registros de donantes voluntarios.

Es importante destacar que estas células se pueden donar en vida y se utilizan en personas con indicación de trasplante de médula ósea. Cabe aclarar además que no debe confundirse médula ósea con la médula espinal, son dos sistemas distintos. La donación de médula ósea no se vincula con el sistema nervioso.

En el caso argentino, para ser donante de médula ósea hay que donar sangre e inscribirse en el Registro Nacional de Donantes Voluntarios.

Como vemos, es mucha la información que puede brindarse al grueso de la población demostrando la importancia que tiene el acto social voluntario y habitual de donar sangre, hemocomponentes y médula ósea, como este impacta en la salvaguarda y mejora de miles de vidas y como, al ser un acto solidario y subsidiario, tiene un efecto protector en todos y cada uno de nosotros.

Por todo lo expuesto, por la necesidad de poner en marcha mecanismos de difusión e información; por la relevancia, la simplicidad y el acto solidario que implica donar sangre, hemocomponentes y médula ósea es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley.